

MARTES, 9 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2024-5555 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Subvenciones a Proyectos Culturales. Expediente CUL/295/2024.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2024 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de Subvenciones a Proyectos Culturales del Ayuntamiento de Castro-Urdiales (expediente CUL/295/2024).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional sobre la modificación de la Ordenanza reguladora de subvenciones a proyectos culturales del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Castro Urdiales, 25 de junio de 2024.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2024/5555

CVE-2024-5555